



CABILDO, 02 NOV 2015

VISTOS:

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama la elección del Alcalde de esta Municipalidad.
- La Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 2918 de Diciembre de 2014 que aprueba el proyecto de Presupuesto Municipal 2015.

CONSIDERANDO:

- Que en el mes de Noviembre en la comuna se realiza La Campaña Teletón Comunal, con actividades llevadas a cabo por las distintas organizaciones locales, que sirven de apoyo a esta gran obra de Chile.

DECRETO:

1.- Autorícese el Programa "Campaña Teletón Cabildo 2015", el que se adjunta y forma parte integrante de este decreto.

2.- El gasto que demande el presente decreto se imputara al:

- Subtítulo 24, Ítem, 01, Asignación 008, 001
- Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001.
- Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003.
- Subtítulo 22, Item 04, Asignación 999.
- Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004.
- Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003.
- Área de gestión 05, Programas Recreativos,
- Área de gestión 06, Programas Culturales.
- Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Transcribase



SECRETARÍA
MUNICIPAL

★ TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Área Deportes, Cultura y Eventos
 - Administración y Finanzas,
 - Control,
 - Administrador Municipal,
 - Aquisiciones,
 - Decretos y Transcripciones
- APAD/TMC/PMP/AOF/retm.-



ANEXO 1
(Decreto Alcaldicio N° 2455 del 02 de Noviembre de 2015)

PROGRAMA
“CAMPAÑA TELETON CABILDO 2015”.

“El Objetivo del Programa es apoyar, colaborar y asesorar a las organizaciones comunitarias en todo el proceso organizativo de las actividades en beneficio de la Campaña Teletón, ya sea en apoyo de artistas, difusión, deportes, etc.”

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM	MONTO
(24-01-008-001) Premios y Otros	\$ 500.000
(22-01-001) Colaciones y Bebidas para personas	\$ 150.000
(22-09-003) Arriendo Vehículos	\$ 200.000
(22-04-999) Otros	\$ 200.000
(21-04-004) Servicios Comunitarios	\$ 500.000
(22-09-003) Arriendo Maq y Equipos	\$ 500.000
Total	\$ 2.050.000.-

UNIDAD RESPONSABLE
V°B°



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE